



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

1648

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 03 DIC 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3235-M-19 y la Orden de Pago N° AC03614/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 33.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de monitoreo en el marco del convenio N°2016-03195392 celebrado entre la Municipalidad de Neuquén y la Secretaría de Vivienda y Habitación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Obras de infraestructura y fortalecimiento comunitario en el barrio Valentina Sur";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 446/19 D.G.A de fecha 15 de Noviembre de 2019, contando con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03614/2019, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0001-00000018 de la firma Stiep Silvia del Carmen que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2265
Fecha 16.12.2019

  
C.F.N. Zilberdo Pamela Liz  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN